

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 14 de enero de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía –UPA Andalucía–» (UPA-Andalucía).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla los días 7 y 8 de mayo de 2010, figuran don Agustín Rodríguez Sánchez (Secretario General), doña Montserrat Moyano Moyano (Secretaria de Organización y Finanzas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en este Centro Directivo escritos de recursos presentados por las personas que se relacionan, contra las resoluciones recaídas en los expedientes abajo referenciados, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se le advierte que de no cumplir este requerimiento se dictará resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. de Expte.: 001/11.
Núm. de acta: 255836/10.
Destinatario: «Málaga Ocio, S.L.».
Representante: Don José Antonio Fayula de la Corte.

Núm. de Expte.: 003/11.
Núm. de acta: 255735/10.
Destinatario: «Málaga Ocio, S.L.».
Representante: Don José Antonio Fayula de la Corte.

Núm. de Expte.: 758/10.
Núm. de acta: 255028/10.

Destinatario: «Acuario 5269, S.L.».
Representante: Doña Ángeles Martín Arjona.

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/2009, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimiento de subsanación relativo a procedimiento en materia de regulación de empleo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio que constan en el expediente que se cita a continuación, del requerimiento dictado en el mismo, adoptado por la Jefa de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en expediente de Regulación de Empleo, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrá comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Avda. de la República de Argentina, núm. 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

Expediente requerimiento: Núm. 19/2011.
Interesada: M.ª Cinta Jiménez Muñoz.
Domicilio: Urbanización Parque Flores, fase IV, local 5 41015 (Sevilla).
Empresa: Jiménez de Muebles de Oficina, S.L.

Se les hace saber de conformidad con lo dispuesto en el art. 51.13 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de diez días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/92.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Entidad: Juan González Mestre.
 Núm. Expte.: CO/TPE/00595/2007.
 Dirección: C/ Norte (Ochavillo del Río), 1, C.P. 14129, Fuente Palmera (Córdoba).
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
 Importe a reintegrar: 6.000,00 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de diciembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: José Manuel Díaz Gómez.
 Núm. Expte.: CO/TPE/01021/2007.
 Dirección: C/ Junquillo, 8, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
 Importe a reintegrar: 1.801,39 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 13 de diciembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: José Vivar Chacón.
 Núm. Expte.: CO/TPE/01060/2007.
 Dirección: Avda. Constitución, 12, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
 Importe a reintegrar: 1.500,00 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 14 de diciembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: Pilar Parras Rojas.
 Núm. Expte.: CO/TPE/00563/2007.
 Dirección: Avda. José Solís, 125, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
 Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 13 de diciembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: David Sánchez Ruiz.
 Núm. Expte.: CO/TPE/00327/2007.
 Dirección: Avda. de la Juventud, 8, 2.º-1, C.P. 14800, Priego de Córdoba (Córdoba).
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
 Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de diciembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: López Morales, José Luis.
 Núm. Expte.: CO/TRA/00106/2007.
 Dirección: Avda. Manolete, 17, 14005, Córdoba.
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
 Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 13 de diciembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 12 de enero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

| Curso | Alumno |
|----------------------|---------------------------------|
| 29/2007/J/144/29.1 | Concepción Morales Perdiguero |
| 29/2008/P/1/29.21 | Rossana Derosa |
| 29/2008/J/9/29.3 | Rabih Benkhalli Bahri |
| 29/2008/J/54/29.6 | Stephanie Laeti Miot |
| 29/2008/J/98/29.1 | Zainab Bricha Zougari |
| 29/2008/J/99/29.1 | Imade Bouchoucha |
| 29/2008/J/102/29.3 | Emiliano Fabricio de los Santos |
| 98/2008/J/30/29.28 | Laura García Valles |
| 98/2008/J/242/29.256 | Carolina Pechegal Meléndez |
| 98/2008/J/242/29.265 | Carlos Daniel Rodríguez Ramírez |
| 10020-CS/08 12.1 | Nairobys González Romero |

Málaga, 8 de febrero de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los ex-